

El Indecopi investiga a la “Dra. Fit” por promocionar sustancia “Metacrilato” como tratamiento estético

- ✓ **Institución verificará que no se induzca al error a los consumidores respecto de los atributos de dicho producto.**

Tras recoger diversos testimonios de ciudadanos que aseguran que la señora María Elena Leiva Corcuera, conocida como la “Dra. Fit”, vendría promocionando la sustancia “Metacrilato” para fines estéticos faciales y corporales, el Indecopi inició una exhaustiva investigación para verificar que no se induzca al error a los consumidores respecto a los atributos de dicho producto.

Cabe señalar que la “Dra. Fit”, en su calidad de médico, vendría aplicando esta sustancia en sus pacientes, lo que les habría producido secuelas y otros efectos negativos. En ese sentido, la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Indecopi otorgó facultades a la Dirección de Fiscalización para iniciar una investigación ante presuntos incumplimientos vinculados a la publicidad, establecidos en la Ley de Represión de la Competencia Desleal.

De verificarse conductas contrarias a la norma, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal podría iniciar un procedimiento sancionador e imponer, de ser el caso, una multa de hasta 700 UIT (S/ 3’220,000.00).

Canales de atención a la ciudadanía

El Indecopi recuerda a la ciudadanía que, en caso se vean afectados por la conducta de algún proveedor deben exigir el Libro de Reclamaciones y dejar sentado su reclamo. Además, pueden contactarse con la institución a través de los siguientes canales de atención:

- Al correo: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- A las líneas telefónicas: 224-7777 (Lima) o al 0800-4-4040 (provincias)

Además, si es testigo de un hecho irregular, puede reportarlo, inclusive, de manera anónima, a través del Formulario de Vigilancia Ciudadana del Indecopi (<https://bit.ly/3GomZhv>).

Lima, 24 de octubre de 2022